

## Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019

## OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00853/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/459/2019 de fecha 27 de agosto de 2019, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/2654/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUÍS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

1 1 SEP. 2019

10:30

C.c.ce.n. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3760/3054 Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.





353



Hora: 3:38

Ciudad de México a 27 de agosto de 2019
Oficio: AMH/DV/BAD/459/2019
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el
H. Congreso de la Ciudad de

de la Ciudad de México.

## LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/192.6/2019**, mediante el cual se informa que con fecha 2 de abrildel año en curso, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

"ÚNICO.- Es de APROBARSE con MODIFICACIONES la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y a los Titulares de las dieciséis Alcaldías a fin de respetar los Derechos de los Locatarios de Mercados Públicos y el Reglamento de Mercados Públicos, conforme a lo siguiente:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis Alcaldías a observar el Reglamento de Mercados a fin de respetar y garantizar los derechos de los comerciantes de los mercados públicos de sus demarcaciones territoriales en los instrumentos jurídicos y normativos que en su caso emitan".

TERCERO..."

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección Ejecutiva de Registros y Autorizaciones, perteneciente a esta Alcaldía, tiene a su cargo la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Tianguis, la cual notifico mediante oficio con número AMH/DGSJyG/DERA/SMCVP/JUDMT/1112/2019, que todos los servidores públicos adscritos a esa Unidad, actúan en todo momento apegados a los principios de honestidad, imparcialidad, rectitud, proximidad y prontitud, y todos aquellos que permitan respetar y promover los Derechos Humanos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENJAMIN AYALA DOMÍNGUEZ DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic.Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/01192/2019.
Lic. Felipe FélixÁlvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

AMVZ



0 4 SEP. 2019

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORE 21

Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio, C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276 7700